

Multaron a funcionarios de Rivadavia por irregularidades en la rendición de cuentas municipal

15/01/2026



El **Tribunal de Cuentas** aprobó la rendición de cuentas de la **Municipalidad de Rivadavia** correspondiente al ejercicio 2024, pero aplicó sanciones económicas a funcionarios del **Ejecutivo municipal** por irregularidades administrativas que no fueron subsanadas durante el proceso de auditoría.

La decisión quedó plasmada en el Fallo N.º 18.347, fechado el 17 de diciembre de 2025 donde el organismo de control detalla los incumplimientos que motivaron la imposición de multas.

El Tribunal concluyó que persistieron procedimientos

administrativos irregulares en contrataciones públicas, particularmente en la ampliación de licitaciones fuera de los plazos legales, imputaciones presupuestarias incorrectas y deficiencias en la adquisición de bienes que no se ajustaron a las especificaciones solicitadas.

Entre los casos más relevantes se encuentran irregularidades en la compra de luminarias y en la adquisición de cubiertas para el parque automotor municipal, donde se verificaron ampliaciones extemporáneas, errores en la planificación y falta de controles de stock, en infracción a la Ley 8706 y al Decreto Reglamentario 1000/15.

Como consecuencia, el Tribunal resolvió aplicar multas a varios funcionarios. El intendente **Ricardo Mansur** y el secretario de Gobierno, **Lucio Ángel Gutiérrez**, fueron sancionados con \$300.000 cada uno por su intervención en la autorización de una ampliación irregular de una licitación.

El secretario de Obras y Servicios Públicos, **José David Ficara**, recibió una multa de \$400.000, mientras que el secretario de Hacienda, **Orlando Javier Aranda**, fue multado con \$300.000.

El contador municipal, **José Leonardo Luna**, acumuló sanciones por un total de \$900.000, y el coordinador de Compras y Suministros, **Luis Raúl Hernández**, fue sancionado con \$300.000.

En la parte resolutive, el Tribunal ordenó el pago de las multas dentro de un plazo de 30 días desde la notificación, con destino final a la Administración Tributaria Mendoza. Además, instruyó a las actuales autoridades municipales a implementar medidas correctivas y a informar al organismo de control sobre su cumplimiento. La resolución dispuso su publicación abreviada en el Boletín Oficial y el archivo de las actuaciones una vez cumplidas las obligaciones establecidas.

Fuente: El Sol –
[https://www.elsol.com.ar/mendoza/multaron-a-funcionarios-de-ri-
vadavia-por-irregularidades-en-la-rendicion-de-cuentas-
municipal/](https://www.elsol.com.ar/mendoza/multaron-a-funcionarios-de-ri-
vadavia-por-irregularidades-en-la-rendicion-de-cuentas-
municipal/)